



Ministerio Público
de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7221/2023

Santa Rosa, 21 de noviembre de 2023.-

LICITACION PRIVADA N° 26/2023

OFERENTE/S:
CUIT N°

Solicito a Usted/es que, en las condiciones y con las especificaciones más abajo detalladas, cotice/n por la provisión de:

RENGLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	4 (Cuatro)	Cubiertas 265/60 R18 para vehículo marca Toyota Hilux 4x4 D/C SRX 2.8 TDI 6M/T - Año: 2017 Dominio: AB962NO (Legajo N° 3.297) utilizada por el Ministerio Público Fiscal con sede en Victorica.	\$	\$
		Servicio de remplazo de cubiertas, cambio de picos, alineación y balanceo del vehículo. Marca Cubiertas: Modelo:	\$	\$
2	1 (una)	Cubierta 255/50 R20 para vehículo Volkswagen Amarok V6 Extreme dominio AD472XA Legajo 3671 perteneciente al Ministerio Público Fiscal con sede en General Pico.	\$	\$
		Servicio de reemplazo de cubiertas, cambio de picos, alineación y balanceo del vehículo. Marca Cubiertas: Modelo:	\$	\$
TOTAL: \$ (pesos)				

PAULA NOEL RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PROCURACION GENERAL

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROponente



Ministerio Público
de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7221/2023

Santa Rosa, 21 de noviembre de 2023.-

LICITACION PRIVADA N° 26/2023

OFERENTE/S:
CUIT N°

CLÁUSULAS PARTICULARES

1º) **OBJETO DEL LLAMADO:** Este llamado tiene por objeto la adquisición de cubiertas, incluyendo alineación y balanceo, para vehículos del Ministerio Público Fiscal con sede en Victorica y General Pico.

2ª) La presentación de la oferta implica que el proponente conoce el **Reglamento de Contrataciones** - cuyas disposiciones serán de aplicación a esta licitación - y que acepta las condiciones que rigen el presente llamado.

3ª) La oferta (incluyendo el presente pliego) deberá estar **firmada** por el oferente.

4ª) Con la oferta **deberán** ser presentados:

a) **“Certificado de Libre Deuda Alimentaria”** expedido por el Registro Provincial de Deudores Alimentarios, dependiente de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, sito en calle Caminito y av. Spinetto de la Ciudad de Santa Rosa (Ley N° 2201 y su Decreto Reglamentario, N° 219/06). Será considerado que tal exigencia ha sido cumplida si fuera presentada -debidamente suscripta y completada- la **“Autorización”** que, como Anexo I, es adjuntada a este pliego. Si el proponente fuera una **Persona Jurídica**, con la oferta deberá adjuntar “Certificado de Libre Deuda Alimentaria” o “Autorización” (Anexo I) con respecto a cada uno de los integrantes del Directorio y copia del instrumento que acredite la actual composición del mismo (acta de distribución de cargos). La no presentación del Certificado (o de la Autorización, debidamente completada y suscripta), producirá, automáticamente, la invalidez de la oferta.

Consultas sobre extensión del Certificado: teléfonos (02954) 456249 y 421298.

b) Anexo II (**Declaración Jurada** sobre estados de Concurso Preventivo, Quiebra, Liquidación o Inhabilitación Judicial). La no presentación del Anexo -debidamente suscripto- producirá, automáticamente, la invalidez de la oferta.

c) Si el proponente fuera una Persona Jurídica, deberá adjuntar datos de su inscripción registral.

.....
ANILA NOEL RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PROCURACION GENERAL

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público
de la Provincia de La Pampa

Expte. Nº 7221/2023

Santa Rosa, 21 de noviembre de 2023.-

LICITACION PRIVADA Nº 26/2023

OFERENTE/S:
CUIT Nº

5ª) Podrán ser solicitadas la folletería y la documentación técnica de los elementos cotizados si las mismas no fueran entregadas en el momento de la apertura. Formulado el requerimiento, si la firma no entregara lo solicitado se considerará que ha desistido de la oferta.

6ª) El oferente deberá garantizar que los elementos cotizados sean entregados libres de uso y de defectos.

7ª) **CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS:** Las **Garantías de Oferta y de Adjudicación** deberán constituirse a la orden del Ministerio Público, en alguna de las formas previstas en el Artículo 39 del Reglamento de Contrataciones.

En caso de realizarse mediante depósito bancario, deberá hacerse a la cuenta “Garantía de Licitaciones - Nº 347/4 - Banco de La Pampa”.

En caso de que la garantía sea mediante Seguro de Caución deberá ser constituidas a nombre del Ministerio Público – CUIT 30-71172334-6, estar Certificadas por Escribano Público y Legalizada por el Colegio de Escribanos.

Los oferentes deberán constituir **Garantía de Oferta por el UNO POR CIENTO (1%)** del monto total cotizado, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 39 del Reglamento de Contrataciones, a excepción del pagaré a la vista que solo puede ser usado como garantía de oferta por las firmas inscriptas en el Registro de Proveedores de la Provincia.

La **Garantía de Adjudicación** que deberá presentar cada firma adjudicataria será equivalente al **CINCO POR CIENTO (5%)** del monto total adjudicado.

8ª) **MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** 7 (siete) días hábiles. Si el oferente no manifestara -por medio fehaciente, antes del vencimiento del plazo original- su decisión de no renovar la oferta, se considerará que la misma ha sido prorrogada, automáticamente, por 7 (siete) días hábiles.



LA NOEL RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION GENERAL
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público
de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7221/2023

Santa Rosa, 21 de noviembre de 2023.-

LICITACION PRIVADA N° 26/2023

OFERENTE/S:
CUIT N°

9ª) APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado hasta el **29/11/2023**, a las **10:00**, en la sede de la Oficina Contable (Ministerio Público -Avenida Uruguay N° 1097, 1er. Piso, Edificio “Ministerios”, Santa Rosa-), donde en la fecha y la hora indicadas, se procederá a la apertura de las mismas.

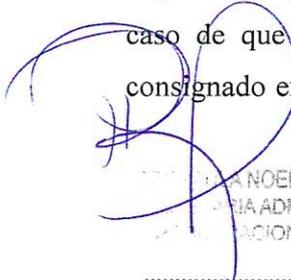
10ª) La adjudicación será efectuada – únicamente – por renglón completo.

11ª) PLAZO DE ENTREGA: Los bienes cotizados deberán ser entregados dentro de los **quince (15) días corridos**, contados a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. En caso de no poder cumplimentar con dicho plazo, el proveedor podrá indicar el plazo en el que se compromete a realizar la entrega del insumo solicitado, lo cual será tenido en cuenta al momento determinar la oferta más conveniente.

A los efectos podrá tenerse en consideración lo establecido en el Reglamento de Contrataciones de la provincia de La Pampa en cual en su Artículo 73 expresa “El adjudicatario podrá solicitar prórroga del término contractual antes del vencimiento del mismo. El organismo licitante deberá resolver el pedido dentro de los cinco (5) días de presentado y en caso de silencio se tendrá por concedido. De este derecho solo podrá hacer uso el adjudicatario en dos (2) oportunidades como máximo y el total de las prórrogas no podrá exceder en ningún caso de un término equivalente al fijado primitivamente para el cumplimiento del contrato”.

12ª) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: Los vehículos serán llevados y retirados del taller del proveedor por personal del Ministerio Público.

13ª) FORMA DE PAGO: Dentro de los 07 (siete) días hábiles de la recepción definitiva. Podrá requerirse el pago parcial de la Orden de Compra con la recepción definitiva por ítem completo. En el caso de que el proveedor requiera el pago anticipado en relación a algún ítem, deberá dejarlo consignado expresamente en su propuesta. Luego de la adjudicación y como requisito indispensable


.....
NOEL RODRIGUEZ
AREA ADMINISTRATIVA
LICITACION GENERAL
.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público
de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7221/2023

Santa Rosa, 21 de noviembre de 2023.-

LICITACION PRIVADA N° 26/2023

OFERENTE/S:
CUIT N°

para el pago anticipado, el proveedor adjudicatario deberá constituir a nombre del Ministerio Público – CUIT 30-71172334-6 un Seguro de Caución por el importe total cotizado para el o los ítems respectivos y presentar la correspondiente póliza a la Oficina Contable del Ministerio Público.

14ª) COMPRE PAMPEANO: Se pone en conocimiento de los oferentes que se encuentra en vigencia la Ley N° 1863, Régimen legal de “Compre al Proveedor o Productor Pampeano”. Los beneficiarios están contemplados en el artículo 6º de la citada Ley. A continuación, se transcribe la parte principal del mismo:

“Artículo 6.- En las contrataciones que se lleven a cabo la preferencia se materializará a través de:

a) Cuando se trate de productos pampeanos de acuerdo a lo definido en el artículo 3, se adjudicará cuando el precio de los mismos no supere en un cinco por ciento (5%) en más al de la oferta más conveniente, ante especificaciones técnicas semejantes de calidad y finalidad de uso.

b) Cuando el precio del proveedor pampeano no supere en un dos por ciento (2%) en más, al de la oferta más conveniente, ante especificaciones semejantes de calidad o finalidad de uso y ésta corresponda a un proveedor no definido como pampeano”.

Los interesados deberán inscribirse en el Registro creado al efecto, el cual se encuentra a cargo del Departamento Compras y Suministros - Tercer Piso - Centro Cívico - Santa Rosa - La Pampa - (02954) – 452793 / 452794.

CPN PAULA NOEL RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PROCURACION GENERAL

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público
de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7221/2023

Santa Rosa, 21 de noviembre de 2023.-

LICITACION PRIVADA N° 26/2023

OFERENTE/S:
CUIT N°

ANEXO I

AUTORIZACION

Santa Rosa, de de 2023.

Autorizo al Ministerio Público de la Provincia de La Pampa, y a toda persona que éste designe, a solicitar información al **Registro de Deudores Alimentarios**, creado por Ley N° 2201, dependiente de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, con asiento en la Ciudad de Santa Rosa. A tal fin, mis datos personales son:

Apellido:

Nombres:

Tipo y Número de Documento de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Nacionalidad:

Domicilio:

.....

Firma y aclaración

Si el proponente fuera una Persona Jurídica, con la oferta deberá adjuntar:

Copia del instrumento que acredite la **actual** composición del Directorio de la misma (**acta de distribución de cargos**).

La presente Autorización con respecto a **cada uno** de los integrantes del Directorio.

PAOLA NOEL RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA GENERAL

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público
de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7221/2023

Santa Rosa, 21 de noviembre de 2023.-

LICITACION PRIVADA N° 26/2023

OFERENTE/S:

CUIT N°

ANEXO II

DECLARACION JURADA

Declaro/amos, bajo juramento, no encontrarme/nos en estados de Concurso Preventivo, Quiebra o Liquidación ni Inhabilitado/s Judicialmente.

Santa Rosa de de 2023.-

.....
Firma y aclaración del/os oferente/s

CPN PAULA NOEL RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
PROCURACION GENERAL

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE